

El Eco de Cartagena.

Año XXIV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7011

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

JUEVES 11 DICIEMBRE 1884.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

UN REMEDIO PREVENTIVO Y UN REMEDIO CONTRA EL CÓLERA.

El profesor Vigouroux ha escrito recientemente un artículo para demostrar la eficacia de la electricidad estática como medio preventivo del cólera. Fúndase en un trabajo del Dr. Duclaux, colaborador de Pasteur, en el que cita las experiencias de Chappuy, por las cuales se prueba que el ozono neutraliza todos los gérmenes contenidos en el aire. Dadas estas propiedades preventivas del ozono, el autor se pregunta si no es la electrificación estática la manera más segura de producirlo y utilizarlo. Admite además que la influencia aceleratriz tan notable de la electricidad estática sobre los fenómenos químicos de la nutrición es de aprovecharse en tales casos, puesto que ofrece la ventaja positiva de mejorar dicho proceso aumentando así la resistencia vital.

El Dr. Peysson, de Viena, recomienda el ácido bórico en el tratamiento del cólera. Según él, sería preciso administrarlo á la dosis máxima de 30 gramos, por ejemplo, de una vez: opina que no es de temer ningún inconveniente por ordenarlo de ese modo en dicha enfermedad, porque la absorción de las mucosas se debilita sobremanera, y este hecho permite que pueda ejercer su acción microbicida sin irritar la túnica intestinal.

El mismo autor recomienda la siguiente fórmula:

1.ª — Protoioduro de mercurio 0,30
Polvo de ópio 0,05
Glicerina neutra 2 gotas.
Vaselina pura 5 gramos.
Tómese de una sola vez por la mañana.

2.ª — Bi-ioduro de mercurio 0,01
Ioduro de potasio 0,25
Agua destilada 1,00

Para una inyección subcutánea, que podría renovarse dos, tres y aun cuatro veces al día según la gravedad de los casos.

EL RESONADOR.

Mister Alberti B. Buch, ha inventado y acaba de introducir en Londres un aparato muy sencillo y muy eficaz cuyo objeto es aumentar el volumen y resonancia de la vida humana. Mr. Buch ha demostrado, cantando él mismo ante la Academia Real de Música, el partido que se puede sacar de su invento, y ha hecho también la descripción del mecanismo de los órganos de la voz y ha explicado como se puede aumentar su eco, insistiendo particularmente sobre el papel que desempeña la parte dura del paladar, como una ta-

bla resonante cuando se abre la boca para cantar. El resonador tiene por objeto desenvolver esta facultad del paladar.

El instrumento se compone de una placa de oro que se pone en el paladar, muy cerca y por encima de los dientes superiores—exactamente como la armadura de oro de ciertas dentaduras postizas—esta placa está unida á una segunda placa de oro replegada hacia abajo y convexa en dos direcciones.

En todo forma una especie de caja hueca resonante, que ejerce un notable efecto sobre el volumen del sonido que puede producir una persona provista de este instrumento.

PRECEPTOS DEL PERIODICO «LA HIGIENE».

La persistencia del barómetro es variable y la de los vientos N. y NE.; la densa capa de nubes que desde las altas horas de la noche hasta el medio día nos cubre, y el intenso frío que se deja sentir son vehementes indicios de una nevada próxima y tal vez muy copiosa.

Sea la alimentación sustanciosa, en gran parte animalizada, pero sin hacer uso de carnes crudas, en las que los gérmenes de la triquina y la solitaria anidan frecuentemente.

Los paseos al sol, evitando sus rayos en la cabeza, y el abrigo interior de lana, son los mejores preservativos contra el frío, y no ocasionan asfixias como los braseros y estufas de cok.

LAS FLOTAS DE GUERRA DE INGLATERRA Y FRANCIA.

Sabido es que ambos países son las potencias marítimas de mayor importancia que existen en el mundo. Hé aquí, bajo la forma de cuadro sinóptico, las cifras que corresponden á cada nación respecto á buques acorazados:

	Inglaterra.	Francia.
Acorazados en activo.	28	21
— en reserva.	23	13
— en reparación.	4	"
— en construcción.	7	"
Guarda costas acorazados.	"	14
Baterías acorazadas.	"	10
Totales.	62	58

Segun estos datos, Inglaterra puede poseer en breve plazo 62 acorazados de escuadra ó combate, mientras que Francia en realidad solo podría oponerla en iguales condiciones 34 buques del mismo género.

IMPORTACION DE TABACOS.

Con arreglo á la legislación vigente, solo se permite á cada particular introducir para su consumo 4.000 tabacos torcidos, 20 kilogramos de picadura y 2.000 cajetillas.

Es jurisprudencia constante decomisar toda existencia de tabaco elaborado fuera de la Peninsula en poder de personas distintas á las consignadas en los precintos.

La legislación que empezará á regir desde 1.º de Enero de 1885 se consigna en el apéndice noveno de las nuevas ordenanzas de Aduanas.

Segun las disposiciones del señor Cos Gayón, se permitirá la introducción en la Península é islas Baleares de tabacos elaborados, cualquiera que sea su procedencia, sin limitación de cantidad, previo el pago de los derechos de arancel ó de regalía, prohibiéndose en absoluto su venta, y se decomisará el que se encuentre en poder de particulares, siempre que no se halle precintado, y adeudado á su nombre, en cuanto exceda de 300 tabacos, dos millares de cigarrillos y dos kilogramos de picadura. Cualquiera viajero podrá trasportar en su equipaje el tabaco cuyos precintos se hallen intactos y estén á su nombre. Del mismo modo podrá llevar tabaco del estanco, siempre que no exceda de 100 cigarros, un millar de cigarrillos y un kilogramo de picadura, pues pasando de esa cantidad necesita un *vendé* del estancuero ó tercerista.

Las aduanas habilitadas para la importación de tabacos con destino á particulares son las de Alicante, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Coruña, Gijón, Málaga, Palma, Santander, San Sebastian, Sevilla, Valencia, Vigo, Irun, Port-Bou, Badajóz y Valencia de Alcántara.

Por la legislación vigente, y por la que vá á regir los importadores necesitan presentar la cédula personal.

Dice un periódico que son 42 las causas incoadas contra la prensa con motivo de los acontecimientos de los estudiantes.

El proyecto de nuevas fortificaciones de Cadiz, de que se trató en el último consejo de ministros, se refiere á la implantación en la Cortadura, de las fortificaciones de la parte de tierra, con lo cual habrá más libertad para construir en terrenos hoy comprendidos en la zona militar.

Se ha dispuesto que los jefes y oficiales en situación de supernumerarios sin sueldo, cuando fuesen sumariados, sean alta en la nómina de reemplazo del respectivo.

Hace precisamente un siglo, en 1784, que la aduana de Liverpool decomisaba ocho balas de algodón procedentes de Nueva Orleans, porque—decía—era imposible que tanta cantidad se produjese en los Estados-Unidos; en los últimos años,

la cosecha de algodón ha excedido de seis millones de balas en los Estados del Sur, y eso que las principales plantaciones se hayan en la América del Norte. Los americanos piensan celebrar en el mes próximo el centenario del algodón, que es el primer artículo de exportación en aquel país, si bien empiezan ahora los cereales á disputarle la supremacía.

En 1880 habia en los Estados-Unidos cerca de un millón de hectáreas plantadas de algodón, produciendo cada hectárea del territorio de Washington 292 kilogramos.

Italia es el único país de Europa cuyo clima permite el cultivo de algodón, aunque en pequenísima escala.

Las Indias, que siguen en importancia á los Estados-Unidos en la producción de esta materia textil, exportan anualmente más de cuatro millones de quintales.

También se cultiva el algodón en Egipto, Argelia, Turquía, Persia, Turkestan, y sobre todo, en la Australia, donde la hectárea produce anualmente hasta 340 kilogramos.

El Sr. Paris, miembro de la comisión ejecutiva escolar, ha recibido la siguiente honrosa carta de la distinguida escritora doña Rosario de Acuña.

«Muy señor mio: Estimaria la publicación de las siguientes líneas.

Si los acontecimientos universarios acarrear la pérdida de las *matriculas de honor* á los estudiantes de la Facultad de Medicina de Madrid pongo en conocimiento de éstos, que estoy dispuesta á pagar la matrícula del estudiante que más adelantado en su carrera y con mejores notas poseyendo dicho privilegio, lo perdiese por resistirse á entrar en clase mientras no se dé satisfacción cumplida á la ultrajada dignidad de la carrera.

Con este motivo queda de V. seguira servidora que besa su mano, Rosario de Acuña.

Pinto—Quinta Villanueva, 7 Diciembre 1884.»

La misma comisión ha dirigido á los estudiantes de Coimbra y Lieja las siguientes contestaciones:

A los estudiantes de la Universidad de Coimbra.

«Queridos compañeros: Vuestro carta se ha recibido en Madrid, y a leerla, nuestros corazones han latido de entusiasmo, no en vano el Atlántico baña nuestras costas y la patria de Vasos de Gama y de Luis de Camoens es hermana de la tierra que vió nacer á Miguel de Cervantes y á Nuñez de Balboa.

¡Gracias hermanos! Vuestra ayuda será para nosotros la mayor garantía